

Samborondón, 19 de febrero del 2018

Señor
FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS
Ciudad.-

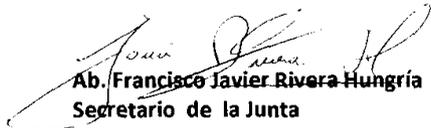
De mis consideraciones:

Por medio del presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PROMADELKO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. En especial usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **PROMADELKO S.A.**, se constituyó el 11 de mayo del 2000, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de junio del 2000.

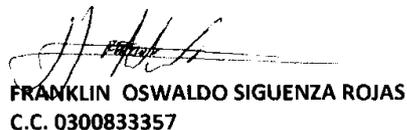
Mediante Escritura Pública de fecha 18 de marzo del 2010, celebrada ante el Notario Público Trigésimo de Guayaquil, la compañía **PROMADELKO S.A.**, cambió su domicilio social del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, la misma que se inscribió en el registro Mercantil de Samborondón el 22 de junio del 2010.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente



Ab. Francisco Javier Rivera Hungria
Secretario de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROMADELKO S.A.**, declarando que me he posesionado en esta fecha, Samborondón, 19 de febrero del 2018.



FRANKLIN OSWALDO SIGUENZA ROJAS
C.C. 0300833357



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 391
5905686VCLXZZJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	344
	09/03/2018
	262
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMADELKO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SIGUENZA ROJAS FRANKLIN OSWALDO
IDENTIFICACIÓN	0300833357
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL

23 MAY 2013

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: A. J. N. W.

